

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario núm. 563/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se tramita el procedimiento ordinario núm. 563/2011, interpuesto por doña María Luisa Molina Fernández contra la Resolución de 20 de octubre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la publicación de la Bolsa de Trabajo para contratación de Técnicos Especialistas de Escuela Infantil, resultantes de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 5 de mayo de 2004.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.98), este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento ordinario núm. 563/2011.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 5 de marzo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.